



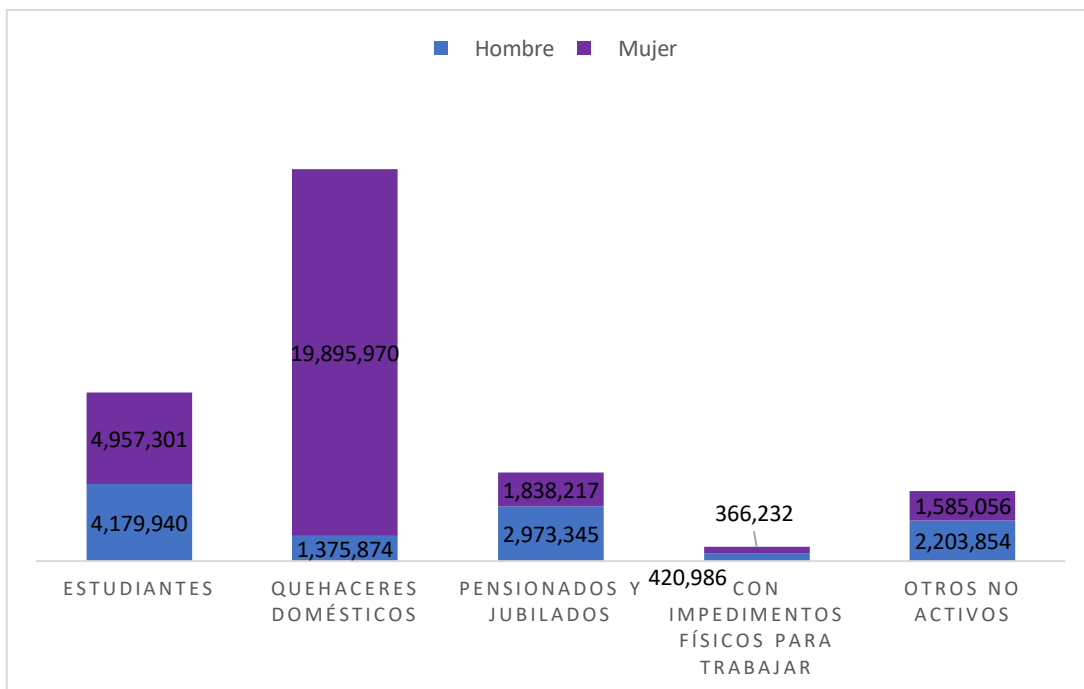
Boletín de prensa:

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, presentamos indicadores laborales que consideramos relevantes para ilustrar la persistente desigualdad que las mujeres enfrentan en el ámbito laboral, tanto respecto a su ingreso y permanencia en el empleo como en las condiciones salariales.

Si bien con el paso de los años se ha registrado un incremento en la tasa de participación de las mujeres en el mercado laboral, sigue estando muy por debajo de la de los hombres. Además, la participación femenina enfrenta mayores retos, por ejemplo, la existencia de prácticas discriminatorias, hostigamiento y acoso, o la necesidad de cubrir otras labores relacionadas con el trabajo doméstico, reproductivo y de cuidados. También se observa disparidad respecto a los ingresos, el acceso a los servicios de salud y a las prestaciones. Finalmente, aunque a partir de la Reforma Laboral de 2019 es obligatoria la proporcionalidad de género en las representaciones sindicales, la falta de datos impide tener certeza respecto a los avances o pendientes de esta obligación.

Indicadores laborales de Género 2024

- a) ENOE (últimos datos disponibles, cuarto trimestre del 2023)
- A finales del 2023, el 41% de las mujeres ocupadas recibieron hasta 1 salario mínimo (vs 27% hombres), apenas el 1% gana más de 5 salarios mínimos y el 5.7% no recibe ingresos (1.3 millones de mujeres)
 - Hay 1.8 millones de mujeres en condición de subocupación (93% no están en búsqueda de un trabajo adicional); 566,434 de ellas desearían aumentar su jornada laboral para obtener más ingresos.
 - Para finales del 2023, de los 3.4 millones de mujeres no económicamente activas disponibles, 3.3 millones ya no buscan empleo por considerar que no tienen posibilidades. Por otro lado, hay 2.3 millones de mujeres “con interés para trabajar, pero bajo un contexto que les impide hacerlo”. Y 21 millones no tienen interés para trabajar debido a que se encuentran atendiendo otras obligaciones.

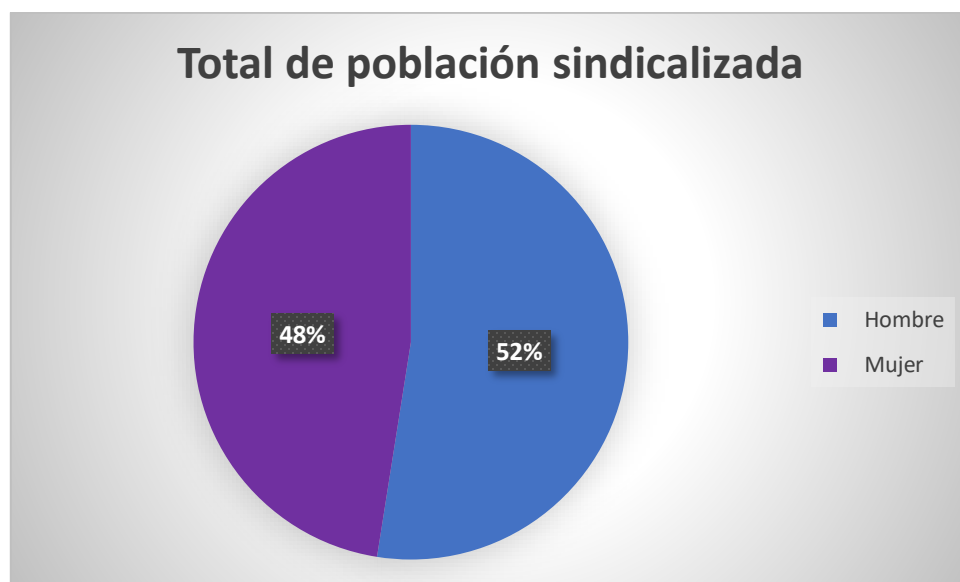


- De las mujeres no económicamente activas (28.6 millones), más de la mitad (19.8 millones) se encuentran en esta situación porque se dedican a quehaceres domésticos.
- Hay alrededor de 6.25 millones de mujeres que son trabajadoras independientes, de las que 3.7 millones (60.3%) logran ingresar de 0 hasta 1 salario mínimo (proporción que duplica a los hombres, con el 33.08%). Apenas el 0.9% ganan más de 5 salarios mínimos.

Trabajo independiente por sexo según nivel de ingresos (20223-4T)		
Niveles de Ingresos	Hombres	Mujeres
Hasta 1 SMG	33.08%	60.3%
Mas de 1 y hasta 2 SMG	26.60%	19.7%
Más de 2 y hasta 3 SMG	10.84%	5.2%
Más de 3 a 5 SMG	4.70%	2.4%
Más de 5 SMG	2.14%	0.9%
No recibe ingresos	7.06%	0.7%

- 41.3% de trabajadoras independientes no tienen acceso a instituciones de salud
- El último dato disponible de sindicalización (1T 2023) es de 14.91% (2.4 millones) de mujeres ocupadas, una tasa más alta que entre los hombres ocupados (11.21%).

- A pesar de que existe casi paridad en la proporción de hombres y mujeres sindicalizados, no ocurre lo mismo en la composición de las directivas sindicales.



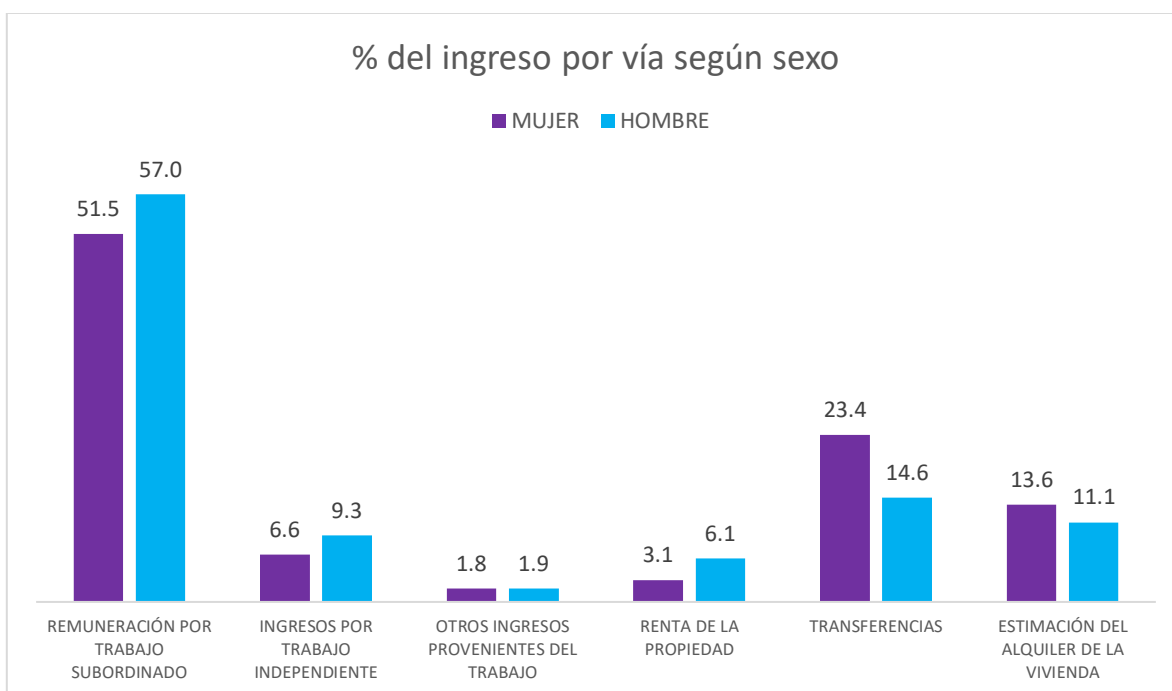
- Al menos 11.5 mil mujeres dejaron su trabajo por razones de discriminación o acoso, aunque la estadística negra es indeterminada. Este indicador sólo es publicado en el 1T de cada año.
- Entre 2016 y 2023, las tasas de participación de las mujeres en la ocupación evolucionaron de la siguiente manera (el rojo indica retroceso en las condiciones laborales; el verde, una mejora):

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	VAR 16-23
10.1. Tasa de participación	43.4	43.3	44.0	45.4	42.5	44.7	46.2	46.5	7%
10.2. Tasa de desocupación	3.6	3.5	3.4	3.4	4.3	3.8	3.1	2.7	-25%
10.3. Tasa de ocupación parcial y desocupación	13.4	13.0	13.0	13.4	15.2	13.8	12.6	13.0	-3%
10.4. Tasa de presión general	5.9	5.7	5.8	6.0	7.3	6.9	5.6	5.6	-5%
10.5. Tasa de trabajo asalariado	65.7	66.5	65.6	65.5	66.3	65.6	65.9	67.0	2%
10.6. Tasa de subocupación	5.9	5.7	5.7	6.9	14.7	10.4	7.2	7.5	27%
10.7. Tasa de condiciones críticas de ocupación ¹	12.1	12.8	13.5	17.0	21.3	21.4	26.2	26.8	121%
10.8. Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI 1)	28.1	27.6	28.8	28.9	29.1	30.0	29.3	29.1	4%
10.9. Tasa de informalidad laboral (TIL 1)	57.6	57.2	57.3	57.5	55.4	56.2	56.1	55.8	-3%

¹ Personas ocupadas que se encuentran en las siguientes situaciones: trabajan menos de 25 horas a la semana por razones de mercado; trabajan más de 35 horas a la semana recibiendo ingresos laborales mensuales inferiores al salario mínimo, trabajan más de 48 horas semanales percibiendo ingresos de hasta dos salarios mínimos.

b) ENIGH (2022)

	HORAS PROMEDIO DEDICADAS A LA SEMANA POR LA CABEZA DE HOGAR			
	TOTAL	JEFES HOMBRES	JEFES MUJERES	DIFERENCIA (M-H)
TOTAL	49.9	49.8	50.3	0.5
SOLO CUIDA A MIEMBROS DEL HOGAR	26.0	22.2	35.5	13.3
ES OCUPADO(A) Y CUIDA A MIEMBROS DEL HOGAR	62.7	62.4	66.0	3.6
SOLO ES OCUPADO(A)	49.4	49.7	44.1	-5.6
REALIZA TRABAJO DOMÉSTICO Y CUIDA A MIEMBROS DEL HOGAR	52.1	41.3	56.1	14.9
ES OCUPADO(A), REALIZA TRABAJO DOMÉSTICO Y CUIDA A MIEMBROS DEL HOGAR	74.3	70.7	79.2	8.4
SOLO REALIZA TRABAJO DOMÉSTICO	19.1	11.9	24.3	12.4
ES OCUPADO Y REALIZA TRABAJO DOMÉSTICO	55.2	54.1	57.1	3.0
REALIZA TRABAJO COMUNITARIO	14.8	14.0	19.0	5.0



PORCENTAJE DE MUJERES DE 12 AÑOS Y MÁS EN UNA OCUPACIÓN SUBORDINADA Y REMUNERADA, QUE RECIBEN PRESTACIONES LABORALES POR TAMAÑO DE LOCALIDAD Y TIPO DE PRESTACIÓN SEGÚN NÚMERO DE HIJOS.

CONDICIÓN DE PRESTACIONES LABORALES TIPO DE PRESTACIÓN	TOTAL	NÚMERO DE HIJOS			
		SIN HIJOS	UN HIJO	DOS O TRES HIJOS	CUATRO HIJOS O MÁS
TOTAL	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
RECIBE PRESTACIONES LABORALES	58.5	59.1	65.9	59.0	40.7
SERVICIO MÉDICO, PENSIÓN POR INVALIDADEZ Y/O INCAPACIDAD	84.6	84.9	86.8	85.0	74.2
AGUINALDO Y/O REPARTO DE UTILIDADES	95.5	95.4	96.4	95.6	92.2
VACACIONES CON GOCE DE SUELDO Y/O PRIMA VACACIONAL	85.8	85.7	87.9	86.1	78.0

CRÉDITO DE VIVIENDA Y/O FONACOT Y/O PRÉSTAMOS	74.5	72.8	76.9	76.1	66.4
GUARDERÍAS Y/O TIEMPO PARA CUIDADOS MATERNOS	52.0	49.7	56.5	54.0	36.9
SEGURO DE VIDA Y/O SAR Y/O AFORE	73.2	72.4	75.1	74.1	65.8
OTRAS PRESTACIONES	42.6	42.5	44.1	42.8	38.6
NO RECIBE	41.5	40.9	34.1	41.0	59.3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MUJERES POR NÚMERO DE HIJOS Y POSICIÓN EN LA OCUPACIÓN	TOTAL
TOTAL DE OCUPADAS	100.0
SUBORDINADAS Y REMUNERADAS	68.3
INDEPENDIENTES	25.8
NO REMUNERADAS	5.8
OCUPADAS SIN HIJOS	27.5
SUBORDINADAS Y REMUNERADAS	80.5
INDEPENDIENTES	11.1
NO REMUNERADAS	8.5
OCUPADAS CON UN HIJO	15.7
SUBORDINADAS Y REMUNERADAS	76.7
INDEPENDIENTES	19.3
NO REMUNERADAS	4.0
OCUPADAS CON DE DOS A TRES HIJOS	41.9
SUBORDINADAS Y REMUNERADAS	66.1
INDEPENDIENTES	29.7
NO REMUNERADAS	4.2
OCUPADAS CON CUATRO HIJOS O MÁS	14.9
SUBORDINADAS Y REMUNERADAS	43.5
INDEPENDIENTES	48.9
NO REMUNERADAS	7.6

c) ENASIC 2022

- Existen 11 millones de mujeres cuidadoras y ocupadas por sólo 6 millones de hombres en la misma condición.

d) OIT

- 11.5% de mujeres trabajadoras con neonatos reciben beneficios de maternidad (OIT)
- De puestos directivos, solo 39.1% son mujeres.
- En 2022, 25.3% mujeres de entre 15 y 24 años no estaban ni estudiando ni trabajando; en hombres, la cifra es de 9.3%
- El último registro daba 2 721 accidentes de trabajo no letales para mujeres (por cada 100 000 habitantes), mientras que para los hombres es de 2 408.

- En Paridad de Poder de Compra (PPP) de 2017 para el 2022, una mujer ganaba mensualmente en promedio 623.4 USD mientras que los hombres 727.1 USD.
- La brecha salarial de género estimada es del 20% a nivel mundial. En los países de renta baja y media-baja, las mujeres ganan 33 y 29 céntimos por cada dólar que gana un hombre, respectivamente. En los países de renta alta y media-alta, los ingresos laborales relativos de las mujeres alcanzan los 58 y 56 céntimos respectivamente por cada dólar que ganan los hombres.

Proporcionalidad en directivas sindicales en México:

Aunque según el último dato disponible mencionado más arriba se está cerca de la paridad en la población sindicalizada y de la aplicación del criterio de proporcionalidad en la conformación de las directivas sindicales, la realidad es que no es posible tener certeza de esto debido a la falta de datos. De hecho, por solicitud de transparencia realizada el 08 de diciembre de 2023 bajo el número de folio 332589723001241, el CFCRL da respuesta reconociendo que no hay forma de saber si es así, más que revisando sindicato por sindicato.

Adjuntamos el enlace a nuestro 5to episodio del podcast “Voces para la Libertad Sindical”, en el que abordamos el tema del 8M y las luchas de las mujeres trabajadoras, emitido este jueves 7 de marzo de 2024: <https://www.youtube.com/watch?v=u0IGIBCUR9Y>